



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1742/2015

DENIEGA EL DESCEPADO, CORTA Y EXPLOTACION DE CORTEZA DE QUILLAY, A DOÑA MARTA ACEITUNO GONZALEZ, EN EL PREDIO DENOMINADO LOTE 1-A LOS LAURELES, ROL DE AVALÚO 61-51 DE LA COMUNA DE PUMANQUE.

Rancagua, 11/ 11/ 2015

VISTOS:

Lo establecido en el D.S. N° 366 del 17 de febrero de 1944 del Ministerio de Tierras y Colonización; en la Ley N° 19.561 que modificó el Decreto Ley N° 701 de 1974 sobre Fomento Forestal; en el Decreto Supremo N° 193 del 12 de junio de 1998 que aprobó el Reglamento General del Decreto Ley N° 701, sobre Fomento Forestal; en la Ley N° 18.755, modificada por la Ley N° 19.283 (Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero); en la Resolución Exenta N° 2.433 de fecha 27 de abril de 2012 y sus modificaciones, que delega facultades en los Directores Regionales; la Resolución N° 349 AFECTA de fecha 14 de octubre del 2015, y

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 14 de septiembre de 2015, presentada por Doña Marta de las Maria Aceituno Gonzalez, RUT N° [REDACTED], para realizar descepado, corta y explotación de corteza de Quillay (*Quillaja saponaria*), en el predio denominado Lote 1-A Los Laureles, Rol de avalúo N° 61-51, de la comuna de Pumanque, provincia de Colchagua, con el objetivo de reforestación.
2. El informe técnico de terreno del profesional de la Oficina Sectorial Santa Cruz, elaborado con fecha 07 de octubre del 2015, que recomienda no autorizar dicha solicitud.
3. Que habiéndose verificado que parte de los ejemplares de la mencionada especie, existentes en la propiedad, constituyen un bosque nativo, según la definición contenida en la normativa vigente.

RESUELVO:

1. DENIEGASE a Doña Marta de las Maria Aceituno Gonzalez, RUT [REDACTED], su solicitud de realizar descepado, corta y explotación de corteza de Quillay (*Quillaja saponaria*), en el predio denominado Lote 1-A Los Laureles, Rol de avalúo N° 61-51, de la comuna de Pumanque, provincia de Colchagua, con el objetivo de reforestación.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**JUAN RODRIGO SOTOMAYOR CABRERA
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

PSO/DRA

Distribución:

- Jaime de Jesus Lopez Fuenzalida - Jefe de Oficina -Oficina Sectorial Santa Cruz - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Gustavo Alejandro Rodriguez Kukli - Agrónomo -Oficina Sectorial Santa Cruz - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI

Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Sargento José Bernardo Cuevas N° 480 - Rancagua -
Teléfono: 72 - 2221109; www.sag.cl



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

